



DELEGACIÓN DE HACIENDA

SECCIÓN PROVINCIAL
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
MADRID

AYUNTAMIENTO DE
POZUELO DE ALARCÓN
13 FEB 1955
ENTRADA
Registro nº 814

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en solicitud de que el sea aprobado un Presupuesto extraordinario, con destino a la realización de otras en el Servicio de aguas y alumbrado, así como para la cancelación de un préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión, por un importe de 204.300 pesetas, dotado por lo que se calcula en su nominal, de la enajenación de una lámina de propios, cuya enajenación, ya fué autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en orden de 12 de agosto del pasado año.

Resultando: Que por el citado Ayuntamiento, en sesión del pleno celebrada el día 25 de junio de 1953, con asistencia de seis de los Concejales, de los nueve que forman la Corporación, se acordó por unanimidad aprobar un proyecto de presupuesto extraordinario nivelado, en la cuantía ya expresada, cuyas partidas de gastos y ingresos son las siguientes:

G A S T O S

Importe del débito actual al I.N.P. por el préstamo concertado en 1935, del cual se han pagado cinco anualidades.....	91.458,60 pts.
Diferencia que se calcula del valor efectivo, con el nominal de los valores a enajenar	30.645,00 "
Por lo que se calcula importará la extensión de las líneas de alumbrado público.....	30.000,00 "
Por lo que se cree importará la ampliación de un depósito de aguas potables y la construcción de una fuente pública.....	35.000,00 "
Gastos de instalación de luz y energía eléctrica en el campo municipal de deportes...	12.000,00 "
Gratificaciones a los funcionarios que intervienen en la tramitación de este presupuesto..	2.145,00 "
Para gastos de anuncios y no previstos que se ocasionen con motivo de la realización de estas obras.....	3.051,40 "
Total....	204,300,00 "

I N G R E S O S

Importe nominal de la Lámina de Bienes de Propios a enajenar.....	204.300,00 pts.
Total....	204,300,00 "

Re-